

JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 238

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-10985 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 128/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 128/2017 a instancia de RAIMUNDO GERMÁN REMIOR frente a COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DEL NORTE, SL y GRUPO CRS SERVICIOS AUXILIARES, SL, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 23/11/2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de RAIMUNDO GERMÁN REMIOR como parte ejecutante, contra COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DEL NORTE, S. L. y GRUPO CRS SERVICIOS AUXILIARES, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 6.824,54 € en concepto de principal más 1.023,68 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES DEL NORTE, S. L. y GRUPO CRS SERVICIOS AUXILIARES, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de noviembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/10985

CVE-2017-10985